

# Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación ...

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través de la Secretaría de Provincias dependiente del Ministerio del Interior, la situación arbitraria respecto de la decisión de los ejecutivos municipales que, bajo el argumento de evitar la circulación del virus COVID-19, impiden que los propietarios no residentes ingresen a las localidades para hacer uso de sus propiedades.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. Atento los problemas de usurpaciones, robos y hurtos como así también de falta de mantenimiento y deterioro de las propiedades de aquellas personas que no son residentes de algún municipio, pero si propietarios ¿Qué gestiones se están llevando a cabo junto a los intendentes para regularizar esta situación y permitir el ejercicio pleno del derecho a la propiedad privada?
2. ¿Cuáles son los municipios que han solicitado un protocolo de actuación para permitir que los propietarios no residentes ingresen a las localidades?
3. Los municipios no tienen potestad de prohibir el ingreso y más aun no habiéndose declarado el Estado de Sitio por parte del Presidente de la Nación. ¿Se prevé comunicar públicamente aclaraciones al respecto?
4. En el mes de julio se habría establecido un protocolo completamente abusivo consistente en que las personas que tienen casas o departamentos en el distrito de La Costa - Pcia. de Buenos Aires, pueden ingresar, pero sólo por 24 horas y bajo seguimiento estricto. Deben coordinar con el municipio el día y horario por WhatsApp y serán escoltados hasta la vivienda. ¿Está avalado por la autoridad de aplicación de la emergencia sanitaria este accionar del municipio de La Costa?
5. ¿Cuáles son los municipios que al día de la fecha no han establecidos protocolos de actuación sobre este tema y/o continúan impidiendo el acceso de propietarios?
6. Los intendentes que se encuentran tomando dichas medidas. ¿Han tomado conocimiento del malestar de los propietarios que incluso en varios municipios lo han manifestado a través de notas formales?
7. El Partido de La Costa, Villa Gesell, Pinamar, Mar del Plata, entre otros, han tenido numerosos hechos delictivos sobre propiedades atento la decisión que aquí se está tratando. ¿Qué gestiones se están realizando con las autoridades en materia de seguridad para garantizar la integridad de los inmuebles? Asimismo ¿Qué control desde el ámbito social se está llevando a cabo para evitar usurpaciones?
8. Además del problema específico de los propietarios no residentes, surge el conflicto de la prohibición de circulación de los camiones que deben atravesar municipios para cumplir con el traslado de sus cargas. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar el traslado correcto de las mercaderías?

Alberto Asseff  
Diputado Nacional

Cofirmantes Diputados: Jorge Enríquez, Gerardo Cipolini, Lidia Ascarate y Gonzalo del Cerro.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Secretaría de Provincias promueve la profundización del federalismo en el país, propiciando una distribución más equitativa de los recursos -en el marco del Régimen de Coparticipación Federal- para que las provincias y los gobiernos locales puedan ofrecer a todos sus ciudadanos, la misma calidad de bienes y servicios en todo el territorio nacional.

Para llevar adelante sus objetivos tiene a cargo diversas alianzas territoriales y acuerdos productivos, como también, la administración y ejecución de programas de fortalecimiento de las administraciones tributarias y financieras, provinciales y locales, destinados a mejorar la Inversión Pública. Gestiona los Aportes del Tesoro Nacional (ATN); preside el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y asiste en la ejecución de otros fondos fiduciarios y fideicomisos, creados para financiar obras de infraestructura económica y social en todo el país.

Asimismo, brinda asistencia técnica y capacitación a los municipios para promover la modernización de los sistemas administrativos locales y fortalecer su capacidad de gestión. Impulsa la realización de acuerdos entre municipios para aportar soluciones a diversas problemáticas regionales, o de interés común; e interviene en la optimización de la cooperación internacional dirigida a gobiernos provinciales y municipales, entre otras responsabilidades.

Por ello, resulta pertinente desde el ámbito nacional consultar la situación referida a decisiones ejecutivas locales que claramente atenta con el ejercicio pleno del derecho constitucional a la propiedad privada.

“Entre las innumerables complicaciones que provocó la pandemia del Coronavirus en Argentina, está la de aquellas personas que tienen propiedades en destinos turísticos pero que no viven en esos lugares.

La necesidad de restringir los accesos para evitar la propagación del Covid-19 lógicamente impide que dichas personas puedan trasladarse hacia sus residencias de descanso. Un impedimento que se ve agravado por los altos niveles de circulación comunitaria del virus que se registra en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), donde vive la mayoría de los propietarios.

Como en muchos otros lugares del país, varios distritos de la Región vienen recibiendo reclamos en este sentido, que son genuinamente válidos pero que en esta situación de emergencia epidemiológica no resultan admisibles para las autoridades municipales, que deben proteger a sus comunidades en el marco del cumplimiento de las normativas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.” (Entre líneas. “Coronavirus: por qué los propietarios no residentes todavía no pueden ingresar a los municipios de Argentina donde tienen su segunda vivienda” 20/7/2020).

Los propietarios no residentes todavía no pueden ingresar a los municipios de Argentina donde tienen su segunda vivienda. Es un reclamo que vienen haciendo las personas que tienen algún inmueble en destinos turísticos y que a raíz de las normativas nacionales que rigen en torno a la pandemia del COVID-19 se ven impedidos de visitar.

El conflicto sobre la prohibición de acceso a los propietarios no residentes en municipios por sobre todo turísticos se presenta a lo largo y ancho del país. Lamentablemente es una decisión contraria a nuestro ordenamiento jurídico que acarrea numerosos problemas. Desde robos y hurtos hasta usurpaciones, sin dejar de mencionar la falta de mantenimiento y deterioro de los inmuebles. Ello provoca un mal estar generalizado en los propietarios. Asimismo, cabe destacar que la falta de información al respecto también provoca incertidumbre entre los vecinos permanentes de los municipios ya que les podría golpear la inseguridad y otros tantos problemas, como por ejemplo la forma de gestionar el aislamiento social.

*"Los robos en casas preocupan a propietarios de viviendas en localidades de la costa bonaerense, con casos que repiten ante la certeza que tienen los ladrones: por la cuarentena no pueden acercarse a esos balnearios aquellos que no tienen allí residencia fija. Para los damnificados representan la medida de prevención sanitaria una dificultad adicional, ya que no pueden instalarse provisoriamente en esas viviendas para reparar los daños o instalar sistemas de seguridad. "No dejan ni las lámparas de luz de las casas. Hacemos lo que podemos, pero no alcanza. Las autoridades no nos dan respuesta. Nada. También hay usurpaciones. Es una situación desesperante", dijo a LA NACIÓN una abogada, dueña de una vivienda en la localidad de Mar de Ajó y una de las referentes del grupo de propietarios que se autoconvocan en las redes sociales por esa ola de delitos que afecta, principalmente, al Partido de la Costa. "Tenemos miedo y queremos realizar la denuncia sin sufrir consecuencias", agregó al pedir la reserva de su identidad. (...) Por el momento, la principal preocupación de los propietarios que no residen en el Partido de la Costa es la imposibilidad de acceder a permisos de circulación para poder permanecer más de 72 horas en las ciudades turísticas -lapso habilitado hasta el momento por funcionarios locales- y poder corroborar que sus casas no hubiesen sido saqueadas, reforzar la seguridad, o reparar los daños sufridos." (Belisario Sangiorgio. "Delito: una ola de robos en la costa preocupa a los dueños de casas de veraneo" La Nación 3/8/2020)*

Por todo lo expuesto, solicitado el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff  
Diputado Nacional

Cofirmantes Diputados: Jorge Enríquez, Gerardo Cipolini, Lidia Ascarate y Gonzalo del Cerro